

La provincia de Gerona tiene motivos de verdadera satisfacción y optimismo al traspasar el umbral del nuevo año 1961. Nuestra provincia está mereciendo atención especial por parte del Gobierno del Caudillo, y el viaje triunfal de S. E. el Jefe del Estado por tierras gerundenses fue ocasión clarísima de este interés, al mismo tiempo que fue aprovechado para que de manera elocuente, el Generalísimo Franco tuviera ocasión de recoger la expresión del agradecimiento popular.

Costa Brava, campo de aviación, regadíos, abastecimientos de agua, carreteras, obras de saneamiento y otras, van encontrando posibilidades y realizaciones de verdadero interés por su trascendencia de carácter nacional.

Por su parte la provincia colabora dignísimamente a estas realidades y preocupaciones. Buena muestra lo constituyen los trabajos que se realizan y la inauguración de las obras que se van sucediendo ininterrumpidamente.

El último viaje efectuado a Madrid por las primeras autoridades gerundenses ratifica plenamente lo dicho. El gobernador civil y el presidente de la diputación expresaron, a su regreso, la profunda satisfacción que sentían, y dieron a conocer las importantes realizaciones logradas: Canalización del río Oñar, nuevo edificio para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, Paseo Arqueológico, Polígono industrial, aceleración de los planes de regadíos, viviendas, ordenación de la Costa Brava, carretera de Molló, pavimentación de calles en Figueras, terminación de su Casa de Correos y Telégrafos y aeródromo de la Costa Brava.

Para el estudio de los asuntos relacionados con la inmediata puesta en marcha del Plan de Ordenación de la Costa Brava, el señor gobernador civil se reunió con todos los alcaldes de los municipios afectados. El Delegado del Ministerio de la Vivienda en la provincia, expuso que las obras que figuran en los proyectos de urbanización de los pueblos suman mas de ciento noventa millones de pesetas. Estos proyectos se debían realizar en veinte años, pero, con la financiación estatal conseguida, el plazo podrá ser reducido a diez años.